

VISTO:

Que en la actuación académica del Sr. Garayalde, Ernesto Felix DNI 8.620.464, alumno de la Carrera Especialización en Antropología Social plan 2008, se ha incluido incorrectamente la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las normas exigidas por los Sistemas Guaraní y Nahuel al momento de solicitar su diploma la actuación académica debe guardar total concordancia con el Plan de Estudios;

Que la asignatura Epistemología en las Ciencias sociales no corresponde al Plan de estudio de la Especialización en Antropología Social plan 2008;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR al sector Oficialía de Posgrado a dar de baja la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la actuación académica del Sr. Garayalde, Ernesto Felix DNI 8.620.464 para la Especialización en Antropología Social Plan 2008.

ARTÍCULO. 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC.

CÓRDOBA, 08 SEP 2014
RESOLUCIÓN Nº: 1224
tz



Diego Tatian CERDA
OFICIALÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES